INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Agropecuaria
Reconocimiento Oficial Decreto No. 1591 del 26 de Noviembre de 2002
Expedida por la Gobernación del Huila
Nit 813.001.664 – 4 Registro DANE: 241615000075
Teléfonos: 8387013 – 8387222
Rivera - Huila

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 08 DE 2026 CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACION DE INFORMES VALORATIVOS DE ESTUDIANTES

De conformidad con lo consagrado el Acuerdo No. 12 de noviembre 04 de 2022, manual de Contratación de Régimen especial inferior a 20 SMMLV de la Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO :	RIVERA – HUILA, 05 de junio de 2026
1.2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO DILIGENCIA:	DAGOBERTO ZAMBRANO GUTIERREZ
1.3. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	RECTORÍA INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
1.4. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
1.5. MODALIDAD DE CONTRATO:	INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A LOS 20 SMLV

2. DESCRIPCION FINANCIERA

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para este contrato es la suma de Dos millones ochocientos treinta mil cien pesos M/Cte. ($2’830.100,oo). Este valor obedece a cotizaciones previas, que incluye sistematización de informes utilizando plataforma internet, la impresión de informes valorativos finales empastados en un libro soporte y el hosting y dominio para el sitio web de la institución.

2.2. DESCRIPCIÓN

Nombre del Rubro	**Código del Rubro**	**Valor**	**Fuente**
Remuneración de servicios técnicos	2.1.2.02.008.04	$ 3’000.000	Recursos de Gratuidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 14 del 03 de junio de 2026, afectando el rubro 2.1.2.02.02.008.04 **Remuneración de servicios técnicos, Fuente:** Recursos de Gratuidad por $ 3’000.000,oo

2.3. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: No se requiere obligatoriedad de garantías.

2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de Dos millones ochocientos treinta mil cien pesos M/Cte. ($2’830.100,oo). Este valor obedece a cotización previa, que incluye sistematización de informes utilizando plataforma internet y la impresión de informes valorativos finales

2.6 FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de la siguiente manera: Un Primer Pago equivalente al 50% una vez procesado primero y segundo informe valorativo; un 25% a la entrega el tercer informe valorativo, un 25% a la entrega del cuarto informe valorativo y libros empastados con los informes finales por cada estudiante.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Con el propósito de generar obtener información detallada, sistemática y confiable de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes; se requiere la sistematización de los informes valorativos periódicos que realiza la institución a través de los docentes, a los estudiantes oficialmente matriculados; igualmente, es importante entregar información periódica a los padres de familia sobre el rendimiento académico y promoción de los estudiantes; para ello, se requiere la contratación de una empresa especializada en la recolección y procesamiento de esta información, ya que la institución no cuenta con el talento humano disponible ni el software que realice dicha sistematización de la información.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Servicio de Sistematización de los Resultados Académicos obtenidos por los Educandos de la Institución educativa, durante el proceso de valoración por Competencias y desempeños, en la Educación Preescolar, Básica, Media técnica y Académica, para el año escolar 2026, en jornadas diurna y nocturna; incluye licencia de uso de la plataforma del software por el periodo académico 2026, suministro en físico de cuatro informes valorativos por estudiante (uno por periodo), un informes final por estudiante y libros empastados con informes finales individuales; adicionalmente, el servicio de hosting y dominio para sitio web institucional.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	81161501	Servicio de administración de aplicaciones de software	1	1

4. ASPECTOS TECNICOS:

El servicio debe contar con las siguientes características:

- ✓ Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de
- ✓ la institución educativa para que automáticamente al
- ✓ realizar el cierre de año escolar determine que
- ✓ estudiante aprueba o reprueba.
- ✓ Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
- ✓ Manejo de notas parciales o por actividades.
- ✓ Aula virtual (Manejo de trabajos por internet).
- ✓ Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada periodo.
- ✓ Historial académico del estudiante en la institución.
- ✓ Matricula estudiantil.
- ✓ Promoción anticipada.
- ✓ Directorio de estudiantes y acudientes.
- ✓ Directorio de docentes.
- ✓ Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
- ✓ Conceptos de comportamiento por periodo.
- ✓ Información de Grados y Grupos.
- ✓ Información de sedes de la institución.
- ✓ Ajuste de criterios de evaluación.

- ✓ Plan de estudio o asignación académica.
- ✓ Plan de evaluación por grupo.
- ✓ Exporta a Excel o PDF las planillas de notas.
- ✓ Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
- ✓ Administración de roles y usuarios del sistema
- ✓ App para dispositivos móviles Android
- ✓ Servicio de hosting y alojamiento de sitio web para la institución

4.1. Obligaciones Generales del Contratista:

Ofrecer los servicios de:

1) Licencia de uso de la plataforma por estudiante.
2) Acceso a todas las características del sistema para el reporte de la información.
3) Migración de la información inicial del año actual.
4) Capacitación en el uso de la plataforma hasta 4 Horas.
5) Mantenimiento del sistema, soporte técnico del sistema, capacitación en el uso del sistema, seguridad de la información, acceso a la información histórica ingresada, servidor web, hosting, servidor de base de datos, disponibilidad 24/7 del sistema web y la app móvil ofrecida
6) Al finalizar el año escolar, hacer entrega de los registros finales de valoración académica de estudiantes en dos libros debidamente empastados.

En general, ofrecer el soporte técnico o asistencia técnica son servicios que se le proporciona al usuario al tener algún problema usando el sistema. Para la gestión del soporte técnico, se deben ofrecen los canales de comunicación como apoyo complementario al uso e implementación del sistema (vía telefónica, celular, e-mail, chat, video llamada y acceso remoto). Horarios de atención:

Lunes a viernes: 07:30 am – 12:30 pm y de 02:00pm – 06:00 pm
Sábados, Domingos y Festivos: No se requiere atención.

Ofrecer capacitaciones a los docentes, las cuales se realizan a través de videoconferencia con las personas responsables y designadas por la institución para el uso y la administración del sistema (Secretarios, Coordinadores, Rector y Docentes), de igual forma se entrega acceso a video tutoriales.

4.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:

La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de SEIS (06) meses.

7. SUPERVISION

La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa Núcleo Escolar El guadual del municipio de Rivera - Huila, a través de la coordinadora institucional TOMASA GUTIERREZ MENDEZ, o quien haga sus veces, quien deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Validar la entrega de los registros finales de valoración, al culminar el año escolar.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9. INDEMNIDAD.

9.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

9.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

REVISO **PROYECTO**





Rector. Técnico Operativo